

	<b>POLÍTICA EMPRESARIAL</b>		
	Código <b>PLA</b>	Edición <b>ED-09</b>	Fecha 23-12-19

## DECLARACIÓN DE DIRECCIÓN

La organización **Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A.** dedicada a las actividades de "Limpieza y mantenimiento de locales y edificios", ha tomado la decisión de unificar las políticas establecidas en la empresa, del Sistema de Gestión de Calidad, del Sistema de Gestión Ambiental, de SST e Igualdad y Responsabilidad Social en una sola con el fin de crear una línea de mejora continua en la prestación de servicio a sus clientes.

Es objetivo prioritario de nuestra empresa, mantener y mejorar los Sistemas de Gestión de Calidad (Norma UNE-EN-ISO 9001:2015), Gestión de Medioambiente (Norma UNE-EN-ISO 14001:2015), Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (Norma ISO 45001:2018) Gestión de la Responsabilidad Social IQNET SR10 (Norma 26000), cumpliendo con las Normas de referencia, así como la Gestión del Plan de Igualdad

Dicha política se desarrolla a través de los Sistemas anteriormente citados, y tienen como elementos básicos:

- **El compromiso de Mejora Continua de sus actividades y de desempeño ambiental.**
- **El compromiso de protección del medio ambiente y prevención de la contaminación.**
- **Garantizar la salud y la seguridad de todos y cada uno de sus trabajadores, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo**
- **El compromiso para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST.**
- **La gestión de la prevención se regirá en base al Plan de Prevención de Riesgos.**
- **El mantenimiento de un canal de comunicación, abierto y a disposición del público.**
- **Mejorar el nivel de Calidad, Ambiental, de Seguridad y Salud e Igualdad en el trabajo de nuestros servicios, suministrando éstos a nuestros clientes con el mínimo de errores, bajo los requisitos deseados por ellos y a precios competitivos.**
- **La definición periódica de Objetivos y Metas.**
- **Potenciar el nivel formativo de los trabajadores y trabajadoras.**
- **Compromiso para la consulta y participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.**
- **Compromiso de cumplimiento con los intereses de los Grupos de Interés, así como entender el contexto de la organización, y determinar las oportunidades los riesgos de esta como base para la planificación de acciones para abordarlos, asumirlos o tratarlos.**
- **Promover condiciones de trabajo que eviten desigualdad por razón de sexo.**
- **Aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.**
- **Contribuir a prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo mediante la sensibilización de los trabajadores y trabajadoras frente al mismo, por medio de sus representantes.**
- **Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.**
- **No ser cómplice en la vulneración de los derechos humanos.**
- **Apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.**
- **Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.**
- **Apoyar a la erradicación del trabajo infantil.**
- **Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.**
- **Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.**
- **Fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.**
- **Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.**
- **Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.**
- **La capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, restableciendo el funcionamiento de los servicios críticos en el menor tiempo posible.**
- **Cumplimiento escrupuloso de la legislación, normativa vigente y los requisitos aplicables, así como otros requisitos o compromisos suscritos por la empresa, manteniendo una conducta de permanente adecuación a los mismos.**

La Dirección de **Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A.**, ha designado a un Responsable de Gestión para los Sistemas de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Igualdad y Responsabilidad Social.

Para poder desarrollar esta Política Conjunta, Dirección pone a disposición del personal todos los medios que son necesarios para poder acometerla, así como una información periódica de los objetivos establecidos y los logros conseguidos mediante la comunicación interna y externa.

Asimismo, la Dirección asume un claro compromiso de información respecto al personal interno de la organización y, al mismo tiempo, establecerá los programas adecuados de formación.

La Dirección de **Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A.**, se compromete a revisar periódicamente esta Política y a realizar el seguimiento de los objetivos.

**Dirección de Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A.**